

PRESTACIÓN HABERES DEVENGADOS

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

- ✓ Nota de solicitud de los haberes devengados y no percibidos.
- ✓ En caso de ser solicitado por cónyuge con derecho a pensión, presentar únicamente nota debidamente fundamentada.

En caso de solicitud de hijos y/o herederos, adjuntar a la nota, los siguientes requisitos:

- ✓ Fotocopia del DNI (AMBAS CARAS) del o los solicitantes.
- ✓ Acta de Nacimientos del o los solicitantes.
- ✓ Acta de defunción certificada.
- ✓ Fotocopia del último recibo de haber del causante.
- ✓ En el caso de que los haberes reclamados no superen el monto mínimo vigente, solicitar en un juzgado de paz, declaración jurada para percibir el haber devengado y en la misma designar el administrador para dicho cobro.
- ✓ En el caso de que los haberes reclamados superen el monto mínimo vigente, deberá presentar declaratoria de herederos debidamente certificada por juzgado interviniente.